



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

**EDICTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DENOMINADO:
"CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y
EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE MARQUESINAS PARA PARADAS DE AUTOBUSES
Y MUPIS, EN EL MUNICIPIO DE VERA (ALMERÍA)".**

**D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS, ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA), HACE SABER:**

Que por Decreto de Alcaldía núm.- 1952/2.016, de fecha 21 de diciembre, SE ACORDÓ ADJUDICAR EL CONTRATO DENOMINADO "CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA DE MARQUESINAS PARA PARADAS DE AUTOBUSES Y MUPIS, EN EL MUNICIPIO DE VERA (ALMERÍA)", a la mercantil cuya oferta resultó económicamente más ventajosa en los términos de los Pliegos aprobados, ACTIVIDAD PÚBLICA LEVANTE S.L.

1.- Entidad adjudicante y adjudicataria:

- a) *Adjudicante:* Ayuntamiento de Vera (Almería), Plaza Mayor, núm. 1, CP. 04620, Telf. 950 39 30 16.
B) *Adjudicatario:* ACTIVIDAD PÚBLICA LEVANTE S.L con C.I.F. núm. B-73293441, con domicilio en Avda. Ciudad de Murcia n.º 2 Bis Piso Bj, C.P. 30.570, de Murcia.

2.- Objeto del contrato y Necesidades Administrativas a satisfacer:

La presente contratación tendrá por objeto el mantenimiento así como la explotación publicitaria de las marquesinas de autobuses así como los mupis del término municipal de Vera, en las condiciones previstas en los Pliegos aprobados.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

Tramitación: Abierto.
Procedimiento: Ordinario.
Criterios de adjudicación: Varios.

4.- Precio de adjudicación/ canon del contrato:

Importe de adjudicación/ Canon (Con IVA): 10.200 €/ anual.

5.- Plazo y Lugar de ejecución.

- PLAZO DE CONCESIÓN: 10 años. Con posibilidad de prórroga anual durante cinco años más, siendo el plazo máximo de concesión de 15 años.
- LUGAR DE EJECUCIÓN: Término municipal de Vera, según lo establecido en los Pliegos aprobados.

SAC TLF. 950 39 24 10. FAX: 950 39 38 10. SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16, FAX 950 39 31 44. SECRETARIA@VERA.ES
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

Firma 1 de 1
ALCALDE
28/12/2016
FÉLIX MARIANO LÓPEZ
CAPARRÓS

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación: 92a79e7783c745db95cc210d85ac0416001

Uri de validación: <https://ovac.vera.es/absis/idi/ax/di/axabsa/web/asp/verificador/firma.asp>





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)

6.- Publicidad:

El anuncio de licitación fue objeto de publicación en el BOP de la Provincia, con número 180 de 20 de septiembre de 2016.

El resto de trámites han sido objeto de publicidad a través de los correspondientes anuncios en el Perfil del Contratante de la Corporación.

7.- Formalización:

En fecha 28 de diciembre de 2016, se ha procedido a la formalización del contrato referido en documento administrativo.

Todo lo cual se hace público, a los efectos de lo prevenido en el art. 151 del TRLCSP.

Contra la Resolución de adjudicación se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo impugnado, en los términos del art. 116 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Almería que por turno de reparto le corresponda, en el plazo de dos meses, en los términos del art. 46 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En Vera, a 28 de diciembre de 2.016.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS

SAC TLF: 950 39 24 10, FAX: 950 39 38 10, SAC@VERA.ES • AYUNTAMIENTO, TLF: 950 39 30 16, FAX: 950 39 31 44, SECRETARIA@VERA.ES
PLAZA MAYOR, Nº 1 • 04620 VERA (Almería) • C.I.F. P-0410000-D

Firma 1 de 1
FÉLIX MARIANO LÓPEZ
CAPARRÓS
28/12/2016
ALCALDE

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica. Puede verificar la integridad de una copia de este documento en la siguiente dirección web:

Código Seguro de Validación 92a79e7783c745db95cc210d85ac0418001

Url de validación <https://ovac.vera.es/absis/idi/axi/di/axabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

